

ACTA N°. 11-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Dieciséis días del mes de Mayo del Año Dos Mil Diecisiete.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 6° Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 35 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 16 DE MAYO 2017.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 10 -2017 DE SESION ANTERIOR.- 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.- 6.1 nota del**

gerente de finanzas aprobación de respuestas de subsanación a dictamen de la SDHJGD. 6.2 Nota de la Gerencia Financiera: 1) Autorización para Ampliación de Transferencia de Gobierno recibida por L.679,611.00.- 2) Autorización para Ampliación Fondos PATH por L.3,000,000.00. 6.3 Nota de Gerencia Financiera/Autorización remitir a la SDHJGD Informes: Rendición de Cuenta GL; y Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado/I Trimestre-2017. 6.4. Informes del Mercado Central, Terminal de Transporte, y Feria del Agricultor/Abril-2017. 6.5. Nota de Administrador del Mercado Central/Autorización de 500 Talonarios. 6.6. Nota de Tesorería Municipal/Autorización de 400 Talonarios. 6.7. Nota del Contador Municipal/Registros Presupuestarios Ingresos y Egresos 2017/Proyecto SAMI. **7. INFORME DE COMISIONES.- 8 SOLICITUDES VARIAS.-** 8.1 Solicitud de la Junta Directiva del Patronato Barrio PROMUEVE sobre terreno asignado para centro comunal. 8.2 Solicitud de Dominio Pleno/Mirian Yolanda Arita. 8.3 Solicitud sobre inversión para estacionamiento/Gustavo Santos. 8.4 Nota de Karol Enid Chinchilla. **9 ASUNTOS VARIOS.- 10 CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 16 DE MAYO DE 2017;** El Alcalde Municipal solicita se agregue las siguientes notas: 1) Nota de la Gerente General Autorización para iniciar proceso de Licitación Privad. 2) Nota del Gerente de Finanzas, Gerente de Obras Públicas, Director de Desechos Sólidos y Jefe de Desarrollo Social Aprobación de Ampliación por Ingresos Extra y Transferencia entre renglones. Asimismo solicita se conceda espacio a representantes de la Casa de la Cultura; Representantes de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF); Representante del Club Rotario y al señor Mario Pérez y abogado Johny Argueta. La Regidora Dilsia Cantarero solicita se agregue solicitud de Autorización para construcción de caseta Paula de Jesús Moran; la cual fue aprobada.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 10- 2017 DE SESION ANTERIOR.- la cual se aprobó con algunas enmiendas.-

III

AUDIENCIAS

No. 1 AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE LA CASA DE LA CULTURA. El alcalde municipal dio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede el uso de la palabra a la señora **GLORIA CORTES**

representante de la Casa de la Cultura; quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el motivo de estar presente, es para manifestar que la casa de la cultura realiza 2 presentaciones de ballet en el año, una en el mes de junio y la otra en el mes de diciembre. Los gastos del evento son costeados por las madres, y actualmente se tiene el proyecto de realizar una revista, en la cual se establece el proceso que han seguido las niñas; se tiene previsto tirar 600 revistas y las mismas se están realizando en base a patrocinio y es por eso que buscamos el apoyo de la Corporación Municipal. **BAYRON HERNÁNDEZ** maestro de la clase de ballet; se está solicitando el apoyo, porque se va a continuar apoyando el arte de las niñas en la ciudad. Asimismo se hace la invitación a cada uno de los miembros de la corporación municipal al primer evento a realizarse el 5 de junio del presente año, a las 7 de la noche. **ALCALDE MUNICIPAL:** Siempre se ha apoyado a la casa de la cultura, pero no sé en que se utilizan los fondos. Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la audiencia.

No. 2 AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF) El alcalde municipal dio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede la palabra al abogado **SERVIO TULIO CHÁVEZ** quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia, en coordinación con Plan Internacional, y con los demás miembros de la mesa de protección de la niñez y familia, hemos venido trabajando desde el mes de febrero del año 2015; en los últimos meses ha sido la municipalidad quien ha tomado la batuta de la mesa a través de la licenciada Claudia Villamil y las regidoras enlace, por lo que nos sentimos agradecidos por el apoyo que ha brindado el Gobierno Municipal. Con todos los miembros de la mesa hemos construido un Plan Municipal para la Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, el cual se hará entrega el día de hoy, nosotros como institución ofrecemos el apoyo para que el mismo se pueda desarrollar. Representante de Plan Internacional **ISRAEL SARMIENTO** nuestra institución en su momento empezó a trabajar en la protección de niñez y esta experiencia nos obligó a nivel nacional a hacer alianzas estratégicas con DINAF y otras organizaciones del Estado; a raíz de esto un compromiso adquirido fue apoyar a DINAF en la construcción de un Plan, pero que naciera con la problemática de los niños y niñas. A raíz de la problemática se construyeron 3 brechas importantes, que son básicamente las cuales se van a trabajar y las mismas son el acoso escolar,

maltrato en la familia, inseguridad ciudadana, violencia doméstica, embarazos en adolescencia y el trabajo infantil; esto no significa que solo se van a atacar estos factores, si no que se ha hablado en la mesa que se pueden incorporar otros factores del municipio, para poder apoyar los Gobiernos Municipales en el accionar de la protección y promoción de los derechos de la niñez. Es importante recalcar que a raíz de la nueva Ley de DINAf, el Estado faculta a los Gobiernos Municipales para que retomen el tema de protección de la niñez, a través de una forma de decretos. Ya se está desarrollando la primera actividad del Plan, con una campaña anti Bullying en centros educativos en Santa Rosa de Copan; Plan en Honduras dio un financiamiento a la mesa y la dirección Municipal de Educación realizó un planteamiento para la transferencia de los fondos, también fue entregada APJ el Plan para que pueda apoyar en la problemática que se está dando en el municipio. Algo interesante del Plan es que se unió a la Comisión de Seguridad Ciudadana. **MARÍA ELENA** se tiene varios meses de estar trabajando como parte de la mesa y muy pronto se va a volver a estructurar la misma, por lo que invitamos a los regidores enlaces para que formen parte de la misma. **ALCALDE MUNICIPAL:** Se debe unir esfuerzos para solventar los problemas que se están dando en la niñez de nuestra ciudad. *Seguidamente los Representantes de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAf), juntamente con representante de Plan Internacional, procedieron hacer entrega al señor Alcalde Municipal el **Plan Municipal para la Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Municipio Santa Rosa de Copan.***

No. 3 AUDIENCIA A REPRESENTANTE DEL CLUB ROTARIO. El alcalde municipal le dio la bienvenida. Seguidamente le concede la palabra al **DOCTOR DOMÍNGUEZ** quien manifiesta que el objetivo de estar presente, es para pronunciarse referente a la decisión que se ha tomado de construir un Mega Parque, donde actualmente funciona el parque infantil. Es importante mencionar que dicho parque es un monumento histórico de la ciudad, porque participaron muchas personas para su construcción; y con la decisión que se ha tomado se va echar a la borda todo el esfuerzo que se hizo para tener el parque infantil y considero que el mismo es un patrimonio de la ciudad, por lo que si se permite la destrucción del mismo no estamos haciendo patria. Entiendo que necesita una remodelación por lo tanto debe proceder a realizarse, pero no

destruirse. Los Mega Parques están diseñados para 2.5 manzanas de terreno y si se autoriza en el parque infantil no se está cumpliendo con lo que ha establecido el Gobierno, porque el terreno es muy pequeño. Se debe tener en cuenta que personas como don Fito Bueso, Vicente Osorio, doctor Medina trabajaron en el proyecto del parque infantil, porque fue un compromiso de la comunidad y destruirlo sería desconocer lo de nuestros ancestros. Como miembro del Club Rotario nos gustaría que se eligiera otro lugar en la ciudad para construir el nuevo proyecto. **ALCALDE MUNICIPAL:** Es importante mencionar que el terreno es municipal y nosotros no tenemos el dinero para invertir en el parque infantil, y lo que ha pasado, es que no se ha socializado el proyecto del Mega Parque con los miembros del Club Rotario. **REGIDOR NELSON CHACON:** Lo que ha faltado es socializar el proyecto con el Club Rotario, por lo que sería bueno que se realice una presentación de este proyecto con todas las partes interesadas. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Es un logro importante haber conseguido la construcción del mega parque; pero considero que se debe pensar en una nueva administración para las nuevas instalaciones. Si el proyecto se realiza en otro lugar, tal como lo plantea el doctor, pregunto cómo quedaría el parque infantil, respecto a la finalidad con que se ha creado, porque con la construcción del Mega Parque los niños ya no visitarían el actual parque. **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Lo importante del proyecto, es que nos une un solo propósito, por lo que sería importante incluir a los representantes del Club Rotarios para que conozcan más sobre el tema. Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la audiencia.

No. 4 AUDIENCIA AL SEÑOR MARIO PEREZ Y AL ABOGADO JOHNY ARGUETA. El señor Alcalde dio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **MARIO PÉREZ**, quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el objetivo del mismo es para referirse sobre la urbanización que está pendiente de su aprobación; en vista que primero se realizó la reforma del artículo 28 del reglamento de zonificación, pero al parecer la corporación municipal determino no seguir aprobando lotificaciones. Por lo tanto manifiesto que mi intención es arreglar el problema por la vía administrativa, caso contrario será mediante la vía judicial; pero hoy en día tenemos algo diferente que plantearle a la Corporación Municipal, porque el poder Judicial está buscando un terreno para la construcción de sus instalaciones, y estoy en la disposición de donar una manzana de terreno al Poder Judicial, dentro del terreno donde pretendo lotificar, porque la inversión que pretende realizar anda alrededor de 51

millones de lempiras. **ABOGADO JOHNY ARGUETA:** manifiesta que ha estado coordinando la construcción de 3 edificios del Poder Judicial, en las ciudades Gracias, Lepaera y Santa Rosa de Copan, pero uno de los inconvenientes es que la Corte no cuenta con el dinero para adquirir los predios, y únicamente en Lepaera ya se cuenta con el terreno para la construcción del edificio. El señor Mario procedió a realizar una escritura de donación a favor del Poder Judicial, lo cual está en proceso de inscripción; y en pláticas sostenidas con el Magistrado Rolando Argueta él está en la anuencia de colaborar para que la fiscalía de la Región pueda emitir una opinión favorable, que sirva de fundamento para que la corporación municipal pueda emitir una resolución favorable en relación a la aprobación de lotificación del señor Mario Pérez, porque la limitante en el caso es el tema de cambio de uso de suelo. La Corte Suprema de Justicia lo que solicita para el de proyecto de parte de la municipalidad, es que esta misma construya las calles de acceso al nuevo edificio que se pretende construir. Si se aprueba la lotificación del señor Mario Pérez, se otorgara el 15% de terreno que corresponde según el plan de arbitrios y esa área se puede construir el proyecto del mega parque. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Es lamentable porque el caso de Mario Pérez desde varios años está en trámite, pero es importante que al momento de tomar una decisión tenemos que tener algo que nos respalde. El abogado **JOHNY ARGUETA:** Expresa que la corporación municipal debe tener en cuenta; primero notas de las instituciones que persiguen el delito; y segundo en la Corte Suprema de Justicia se harán las gestiones necesarias para que se pueda desarrollar el proyecto y la parte técnica que debe agregarse al expediente. **REGIDOR NELSON CHACON:** Se puede realizar el cambio pero solamente por 15 manzanas del área total del terreno, pero también se debe incluir una cláusula, en la cual se establezca que se permitirá únicamente dicho proyecto, porque hay más dueños de propiedades en el mismo sector que también quieren lotificar. **ALCALDE MUNICIPAL:** El desarrollo de la ciudad no se puede detener y si se cuenta con el respaldo suficiente es mucho mejor. El proyecto se puede autorizar en cierta cantidad de terreno, pero no la totalidad del mismo. **REGIDOR JACOBO BUESO:** Anteriormente se había hablado del tema, donde se mencionaba que se podía autorizar únicamente un porcentaje del terreno y el resto del área del terreno que quedara como zona de reserva. **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** En lo personal no me preocupa la Fiscalía, lo que me preocupa es que a futuro no se va a poder ni tomar un vaso de agua, porque en la zona donde se pretende realizar el proyecto existe una

deforestación del bosque; y actualmente no se tiene un plan de renovación de los recursos naturales. Si decide aprobar el proyecto, el mismo debe ser amigable con el ambiente, y las personas que adquieran un lote de terreno deben conservar cierta cantidad de árboles y también el lotificador debe iniciar con un plan de reforestación en la zona. Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la audiencia.

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No. 1 NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS APROBACIÓN DE RESPUESTAS DE SUBSANACIÓN A DICTAMEN DE LA SDHJGD. El Alcalde Municipal dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE: *15 de mayo del 2017. Honorable. Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además se les notifica que en el proceso de entrega de documentación ante la SDHJGD ya se recibió el dictamen sobre el presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 enviado en el mes de abril. Con respecto al año anterior el proceso solo difiere en que las respuestas al dictamen deben firmarse por los mismos firmantes de la Rendición de cuentas. Adjunto las respuestas a cada una de las observaciones aplicadas por la Dirección de Fortalecimiento las cuales deben enviarse para dar seguimiento al proceso de pago de la transferencia según los requisitos de la SDHJGD. Por lo anterior se les solicita muy respetuosamente aprobar de ejecución inmediata las respuestas al dictamen para poder enviar la subsanación respectiva del presupuesto y continuar con la entrega de los demás documentos financieros. Sin otro particular, se agradezco mucho su atención a la presente. Muy atentamente, Ing. Edgar Maldonado Gerente de Finanzas.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- C) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaria.

No. 2 NOTA DE LA GERENCIA FINANCIERA: 1) AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE TRANSFERENCIA DE GOBIERNO RECIBIDA POR L. 679,611.00.- 2) AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN FONDOS PATH POR L. 3,000,000.00. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *15 de mayo del 2017. Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además me permito informarles que se ha recibido el Oficio DGFM N° 002-2017 que establece el valor aprobado de transferencia para el año 2017 y este refleja un incremento de Lps. 679,611.00 y solicito su autorización para ampliar el presupuesto por este valor según los porcentajes que indica el oficio. También en fecha 28/02/17 se recibió el primer pago del segundo desembolso de los fondos del PATH para proyecto de Fortalecimiento Municipal por un valor de Lps. 3,000,000.00 y solicito autorización para realizar la ampliación correspondiente a este proyecto. De ser aprobada esta modificación solicito se autorice de ejecución inmediata para el registro herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente. Muy atentamente, Edgar Jovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar las ampliaciones en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017, tal como se describen anteriormente.

No. 3 NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/AUTORIZACIÓN REMITIR A LA SDHJGD INFORMES: RENDICIÓN DE CUENTA GL; Y AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO/I TRIMESTRE-2017. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *11 de mayo del 2017. Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo cordialmente y envió mis respetos. Me permito solicitar muy respetuosamente su autorización para él envió de Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al primer Trimestre 2017 y el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2017 a La Secretaría de SDHJGD como parte del proceso de Rendición de Cuentas y de desembolso de Transferencia del Gobierno Central. Esta solicitud es con el afán de enviar la certificación a la*

Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización en breve. Recordándoles que el mecanismo de presentación es a través de la herramienta SAMI. Esperando pueda ser aprobado de ejecución inmediata para poder agilizar el envío de la documentación. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Edgar Jovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Primer Trimestre 2017 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Primer del año 2017.- De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.-**

No. 4 INFORMES DEL MERCADO CENTRAL, TERMINAL DE TRANSPORTE, Y FERIA DEL AGRICULTOR/ABRIL-2017.

MERCADO CENTRAL

	Ingresos Abril /2017
Ingresos Marzo /2017	
L. 130,879.00	L. 130,250.00
Egresos Marzo 2017	Egresos Abril 2017
-0-	-0-

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Marzo /2017	Ingresos Abril /2017
L. 21,030.00	L. 26,312.00
Egresos Marzo 2017	Egresos Abril 2017
L. 26,254.00	L. 26,254.00

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Marzo /2017	Ingresos Abril /2017
L. 84,482.00	L. 80,435.00
Egresos Marzo 2017	Egresos Abril 2017
-0-	-0-

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Marzo /2017	Ingresos Abril /2017
L. 82,488.00	L. 69,116.00
Egresos Marzo 2017	Egresos Abril 2017
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No. 5 NOTA DE ADMINISTRADOR DEL MERCADO CENTRAL/AUTORIZACIÓN DE 500 TALONARIOS. El Alcalde Municipal dio lectura a la nota enviada por el administrador del Mercado Central, en la cual solicita la autorización para la elaboración de 500 talonarios para los servicios públicos del dicho mercado, de la numeración 260,001 al 310,000. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la elaboración de 500 talonarios de la numeración 260,001 al 310,000 para el cobro de los baños públicos del Mercado Central.

No. 6 NOTA DE TESORERÍA MUNICIPAL/AUTORIZACIÓN DE 400 TALONARIOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *11 de mayo 2017. Honorables Miembros. CORPORACIÓN MUNICIPAL. Presente Distinguidos Señores: Como es de su conocimiento el departamento de Tesorería Municipal es el responsable del control custodia y entrega de los talonarios de cobro que son utilizados en los Mercados, así mismo de mandar a imprimir cada vez que sea necesario y en vista que los talonarios del Mercado Santa Teresa, ya están por agotarse, le solicito muy respetuosamente su autorización para mandar a imprimir:*

400 Talonarios	Mercado Santa Teresa.	Del No. 484951 al No. 504950	Original y una copia	Papel Químico
----------------	-----------------------	------------------------------	----------------------	---------------

Agradeciendo su colaboración, SUSAN ALEYDA GONZALES Tesorera Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la elaboración 400 talonarios en papel químico, de la numeración

484951 al 504950 para el cobro utilizado en el Mercado Santa Teresa, los que constan de un original y una copia.

No.7 NOTA DEL CONTADOR MUNICIPAL/REGISTROS PRESUPUESTARIOS INGRESOS Y EGRESOS 2017/PROYECTO SAMI. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: 16 de mayo 2017. Honorable. **Corporación Municipal.** Ciudad. Distinguidos Señores: En la presente se les notifica algunos registros de presupuesto de Ingresos y egresos en el año 2017 como fueron reportados en el informe de Rendición de Cuentas Municipales según metodología de SAMI. Por lo anterior para cumplir con los requerimientos de la SDHJGD en el informe del primer trimestre 2017 de Rendición de Cuentas Municipales, les solicito aprobar los registros presupuestarios por el valor que se detalla a continuación:

INGRESOS AL 31 DE MARZO EN SAMI		EGRESOS AL 31 DE MARZO EN SAMI	
Lps. 33,055,545.01		Lps. 39,403,877.60	
NOTAS DE CRÉDITO		NOTAS DE DÉBITO	
Lps. 23,475,266.97		Lps. 15,605,087.49	
Total	Lps. 56,530,811.98	Total	Lps. 55,008,965.09

Se recibió apoyo del proyecto SAMI para iniciar con la ejecución 2017. Durante las fechas de cierre el SAMI colapso y fue muy difícil registrar las operaciones y en las últimas horas no se tuvo servicio de internet. Esto complico la finalización de los registros para la presentación de la RCM es bajo esta modalidad de Notas de Crédito y Notas de Débito. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata según solicitud de SDHJGD para la aceptación de los informes. Atentamente; Carlos Enrique Zavala Contador Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACORDÓ:** A) Admitió la nota que antecede.- B) Aprobó los registros presupuestarios en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2016, tal como se describe anteriormente.-

No. 8 NOTA DE LA GERENTE GENERAL AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *15 de mayo de 2017. Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copan. Estimados (as) señores (as): Mediante la presente solicito a ustedes de ejecución inmediata autorización para el Proceso de Licitación Privada para el SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD EL RAIZAL, EL ZAPOTE SANTA ROSA DE COPAN financiado con fondos nacionales. Sin otro particular de ustedes atentamente, Rosa Bonilla Nuñez Gerencia General.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar el proceso de Licitación Privada para el **Suministro de Materiales para el Sistema de Energía Eléctrica en la Comunidad El Raizal, El Zapote Santa Rosa de Copan.** C) Dicho proceso de Licitación deberá enmarcarse estrictamente como lo señala la Ley de Contratación del Estado.

No. 9 NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS, GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS Y JEFE DE DESARROLLO SOCIAL APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN POR INGRESOS EXTRA Y TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *15 de mayo del 2017. Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además se les informa que con las recaudaciones realizadas de ingresos en varios de los rubros se ha superado el valor aprobado en el presupuesto 2017. Por lo anterior se les solicita muy respetuosamente aprobar una ampliación por ingresos extra por Lps. 1,850,000.00 en ingresos según su rubro y en egresos para financiar proyectos según el cuadro adjunto. Además de acuerdo a la ejecución actual se solicita una transferencia entre renglones del presupuesto por un monto de Lps. 4,310,000.00 para complementar las actividades de proyectos de infraestructura vial, Agua y saneamiento según el cuadro y documentación adjunta. El análisis de los ingresos continuara para seguir monitoreando el comportamiento de las recaudaciones en el segundo semestre 2017. Sin otro particular, se agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Ing. Wilson Modesto Lara Gerente de Obras Públicas; Ing. Brayan Ortega Director de Desechos Sólidos;*

Lic. Carlos Henríquez Jefe Desarrollo Social; Ing. Edgar Maldonado Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la **ampliación por ingresos extra** por un monto de **L. 1,850,000.00** y **transferencia entre renglones** por un monto de **L. 4,310,000.00**, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017.

No. 10 GESTIONES MUNICIPALES. El Alcalde Municipal informa al Pleno Corporativo lo siguiente: **A)** La semana pasada sostuve reunión con representantes del Gobierno, con el objetivo de tratar el asunto de la construcción del Mega Parque en la ciudad, en un inicio se pensó realizar el mismo en la zona alta de la ciudad, pero por dicho sector existe una falla geológica, posteriormente se pensó en la cancha que está a la par del estadio Sergio Antonio Reyes, pero dicho terreno fue concesionada a la FENAFUT por 25 años, en el periodo del Ingeniero Juan Carlos Elvir, por lo que se determinó que el lugar idóneo, es donde actualmente está el parque infantil ya que el mismo esta descuidado; el mismo fue construido en 1970 por el Club Rotario y hace 3 años lo reestructuro la municipalidad. El proyecto fue autorizado por el Presidente de la Republica y el mismo será inaugurado el 31 de septiembre del presente año. **B)** El día de hoy por la mañana sostuve reunión con las nuevas autoridades de la Policía Nacional, con el objetivo de abordar temas relacionados con la seguridad de nuestra ciudad.

V

INFORME DE COMISIONES

No. 1 REGIDORA MIRIAM AGUILAR (PREMIOS MUJER). Presenta el informe de los ingresos obtenidos del evento los cuales son los siguientes: Ingresos: **L. 57,330.00** Gastos: **32,930.90** Ganancia: **L. 24,399.10.**

No. 2 REGIDORA MIRIAM AGUILAR (COMITÉ DE FERIA). Informa que ya se enviaron las convocatorias para la elección del Comité de Feria

Agostina 2017, la reunión se realizará el día jueves 18 de mayo a las 6:30 p.m en el Salón Municipal, por lo que están cordialmente invitados cada uno de los Regidores.

No. 3 REGIDORA MIRIAM AGUILAR (GIMNASIO MUNICIPAL). Se realizó un viaje a Puerto Cortes, con el objetivo de conocer la experiencia del Instituto de Deportes, para poder implementar la misma metodología en nuestra ciudad. Agradece al Regidor Carlos Alvarado por haber apoyado en la contratación de un maestro de educación física para los centros educativos, porque lo que se pretende, es que los niños realicen educación física en el gimnasio municipal. Invita nuevamente a los regidores a conozcan la nueva área que se construyó en el gimnasio municipal, asimismo solicita un espacio para los miembros de la Asociación Deportiva Santarrosense.

No. 4 REGIDOR JOSAFAT PORTILLO Y NELSON CHACON (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA). El día miércoles 05 de mayo a las 10:00 conjuntamente Javier Deras, Belarmino Martínez, Erick Orellana, Arquitecto Francisco Murillo de la Fundación Vive, Abogada Lourdes Fajardo, nos hicimos presente en diferentes puntos de la ciudad con el propósito de identificar un lote municipal que reúna las condiciones óptimas para la construcción de un Mega Parque. **A)** Colonia San Martín punto específico cerca de la planta de tratamiento Juan Carlos Elvir, área 23,000 varas cuadradas terreno irregular cuenta con levantamiento topográfico curvas a nivel. **Desventajas:** 1) terreno con pendiente de 35-40. 2) Demarcación de una falla de la derrumbason. 3) Costos de inversión mayor. 4) Acceso. **B)** Cancha de fútbol cerca del Estadio Sergio Antonio Reyes, sector Miraflores, área: 10049.51 m². **Desventajas:** 1) contratos de concesión por 25 años con FENAFUTH. 2) Menor incidencia en la población. **C)** Parque Infantil (calle centenario), área: 5795.38 m², no tomando en cuenta las áreas de las calles. **Ventajas:** 1) es el eje verde de las áreas recreativas. 2) mayor acceso a la población. 3) terreno regular con pendiente de 3 metros. 4) menor costo de inversión. 5) levantamiento topográfico y curvas a nivel. Cabe destacar que el proyecto del mega parque va con la figura de remodelación y el marco del convenio se entregara el área limpia en cuanto a cemento gris y se conservara la mayor cantidad de árboles y reubicando los juegos existentes en el sector de San Martín donde se había previsto como primera opción. Así también la rotonda del club-rotario se dejara en su lugar. **Calendario de ejecución del**

Proyecto: 1) 31 mayo consultoría de diseño. 2) 12 junio consultoría construcción propuesta. 3) 15 junio publicación. 4) 10 julio adjudicación. 5) 17 julio inicio de la obra. 6) 30 septiembre entrega de parque.

No. 5 REGIDOR JOSAFAT PORTILLO y NELSON CHACON (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA).

I El día miércoles 10 de mayo a las 14:00 conjuntamente con personeros de la COCAM, Lic Yami Funes, Erick Orellana, sostuvimos una reunión con el propósito de tratar el asunto de la problemática de la honduras. **A)** cultivo de una finca con una área de 8 manzanas en la zona de recarga de la honduras, cuyo propietario es el ingeniero Acosta, administrador de los bienes de la familia Hernández, el Abogado Jimmy manifestó que la finca se le está dando el respetivo mantenimiento como limpieza, fumigación, abonos y estas acciones contaminan el sub-suelo, incluso se hallaron empaques de bolsas basillas de los elementos que ocuparon. **B)** saca de madera y tala incontrolable de la microcuenca la honduras es mayor y no existe ningún control que la primera acción seria regulando los negocios donde consumen mayor cantidad de leña inspeccionando todos los negocios a partir de la fecha viene la sanción y la regulación de esa manera hacer dejar a los leñadores a I.C.F. para que tramiten sus permisos. **C)** depósitos de relleno de desperdicio de materiales de construcción tierra y otros en diferentes puntos de la ciudad. 1) antiguo crematorio salida al salitrillo a 20 metros derrame tierra y material de construcción en el cañón natural, que va con dirección a la microcuenca. 2) cerro partido villa belén, a 20 menos de la calle que conduce a Gracias Lempira, derrame de tierra y material de construcción cañón natural con dirección a la parte baja. **D)** cambio de uso de suelo; asimismo hizo énfasis en las acciones de cambio de uso de suelo que se han autorizado, revisar las justificaciones y argumentaciones de cada una de ellas, se le explico que para autorizar un cambio de uso de suelo se sigue una serie de procedimientos con todos los departamentos técnicos instituciones del estado y otros.

Recomendaciones: 1) delimitar la zona de la microcuencas la honduras y si es posible recuperar terreno. 2) definir la negociación de la permuta en la reunión del 16 de mayo. 3) orden de paro al Ing. Acosta para el cultivo de 8 mzs de café. 4) si acaso no acatara la disposición anterior, el abogado presentara un requerimiento fiscal. 5) ubicar retenes permanentes y guardar recursos en el micro-cuenca y otros puntos. 6) operativos continuos en negocios de mayor consumo de leña. 7) cercar y revisar los predios donde están depositando residuos de construcción y otros. 8) reformar el plan de arbitrios y contemplar

en una clausula las multas y sanciones a estas acciones rellenos clandestinos. 9) que el departamento de relleno sanitario construya una área especial para desperdicios de material de construcción y se cobre este servicio por pie cubico.

II. El día jueves 11 de mayo a las 14:30 acompañados del Técnico Belarmino Martínez y miembros directivos de pastoral, con el objetivo de realizar inspecciones en diferentes puntos de la ciudad. **A)** caso de pastoral familiar; nos hicimos presente en el Sector Miraflores a solicitud de los directivos de pastoral familiar donde solicitan un lote de 1,335 varas cuadradas para construir un auditorium que reúna las condiciones para albergar unas 300 personas así contribuir a la formación espiritual, fomentar los valores, cívicos, éticos, morales de las familias de Santa Rosa de Copan. Se identificó el lote y se les explico a los directivos que está en una zona forestal y que el impacto sería mayor al momento de construir y lo recomendable sería un inventario de árboles, así mismo el técnico de catastro propuso que en la Colonia El Pedregal hay un terreno municipal que reúne las condiciones, nos trasladamos al lugar donde existe un terreno que colinda con COPECO identifico al predio, por lo cual les pareció la segunda opción. Se les recalco que el lote identificado seria con la figura de comodato y con un área de 1000 vr 2, menor a lo que estaban solicitando y llevaría todos los procedimientos, al final la corporación lo considera aprobarlo o desaprobarlo en pleno. **B)** Ese mismo día nos trasladamos al Barrio El Progreso en las instalaciones de tropigas, a solicitud del gerente donde manifiesta que tiempo atrás se han incumplido acuerdos con el señor Amid Cárdenas colindante y referente al deterioro y daños que ha causado a la cerca perimétrica de bloque, que ellos construyeron por el señor Cárdenas, se realizó la inspección y se constató que la resistencia de la cerca a la presión del talud de tierra es menor por lo tanto la cerca esta inclinada y cediendo. Se le explico al gerente que agotaremos todos los diálogos para dar una respuesta positiva caso de ello, es que el día lunes a las 14:00 se sostuvo una reunión de acercamiento con el señor Cárdenas.

VI

SOLICITUDES VARIAS

No. 1 SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO BARRIO PROMUEVE SOBRE TERRENO ASIGNADO PARA CENTRO COMUNAL. Se dio lectura a la nota enviada por la Junta Directiva del Barrio Promueve, en la cual solicitan respetar la asignación del terreno

ubicado en la Colonia Elder Romero, el cual se determinó para la construcción de un Centro Comunal y que las Familias Plan se organizaron para realizar este proyecto en el sitio. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No. 2 SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/MIRIAN YOLANDA ARITA. Se dio lectura a la nota presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita se le otorgue el dominio pleno de su propiedad ubicada en la Aldea de Quezailica Copan. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.3 SOLICITUD SOBRE INVERSIÓN PARA ESTACIONAMIENTO/GUSTAVO SANTOS. Se dio lectura a la nota presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita se autorice la habilitación de una área como estacionamiento, en un inmueble de su propiedad ubicado frente a entrada del cementerio, en vista que los motoristas y vendedores se aparkan de forma permanente en dicha área, para usarlo de carga y descarga. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No. 4 NOTA DE KAROL ENID CHINCHILLA. Se dio lectura a la nota presentada por la señora antes mencionada en la cual manifiesta que pone a disposición de la Municipalidad un terreno de su propiedad ubicado en la Colonia Bella Vista de esta ciudad, el cual mide 158.48 metros cuadrados, lo anterior en virtud que dicho terreno está ubicado en una zona de interés forestal, donde no se puede utilizar para ninguna otra cosa que no sea para la preservación del medio ambiente y protección de fuentes de agua. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibida la nota que antecede.

No. 5 AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE CASETA PAULA DE JESÚS MORAN. Se dio lectura a la nota presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita la autorización para la construcción de una caseta en el Barrio Santa Teresa, en virtud que recibió una orden de paro, para no continuar de las obras. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

VII

ASUNTOS VARIOS

No. 1. VICE ALCALDESA: A) Solicita se conceda espacio ante la corporación municipal, a Marisela de Consejo Higuito, y representantes de EUROSAN, para socializar la guía de elaboración del plan de inversión. **B)** Se debe solicitar al Jefe de Catastro que presente un inventario de todos los terrenos que posee la municipalidad.

No. 2 REGIDOR MARCOS GONZALES: Realiza las siguientes peticiones: **1)** Que la municipalidad inicie juntamente con ICF, la Universidades, Centros Educativos, una reforestación masiva en la ciudad, en vista de la tala de árboles. **2)** Volver a iniciar el proyecto de eco fogones, ya que los mismos son ahorrativos de leña. **3)** Realizar una campaña en todo el municipio para identificar los colores de la basura (orgánica y plástico). **4)** Conformar una comisión para gestionar el terreno con el Gobierno Central para la construcción del mega parque, porque ya existe una inversión en el parque infantil. COMENTARIOS. **ALCALDE MUNICIPAL:** Referente al tema de la clasificación de la basura, ya se está realizando en el barrio el progreso.

No. 3 ALCALDE MUNICIPAL: Manifiesta que la Comisión de Infraestructura verificó varios predios municipales, para la construcción de un mega parque, el cual será financiado con fondos del Gobierno Central, pero siendo que los terrenos que se identificaron en un inicio, no reúnen ciertos requisitos; se acordó definir el terreno para la construcción del mega parque, donde actualmente funciona el parque infantil, debido a que el mismo, es apto

para el proyecto y tomando en cuenta que el mismo se encuentra deteriorado; por lo que somete a discusión y aprobación de la corporación municipal, la construcción del mega parque, en el terreno donde actualmente funciona el parque infantil, resultando **Seis (6) votos a favor**, de parte de: Alcalde Municipal, Regidores: Omar Chacón; Portillo Benítez; Bueso; Alvarado Liconá; Santos Tabora; y **cuatro (4) en contra** de Espinoza Hernández; Elsy Aguilar Soriano; Gonzales Galdámez, Cantarero Figueroa. Comentarios. Los Regidores Marcos Gonzales y Miriam Aguilar: Manifiestan que no es que estén en contra del proyecto, pero se realizó una propuesta para buscar otro terreno para la construcción del mega parque, pero la misma no se tomó en cuenta. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR Y CUATRO (4) EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** Aprobar y Autorizar la construcción de un mega parque, el cual será financiado con fondos del Gobierno Central, en el terreno donde actualmente funciona el parque infantil.

No. 4 REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: A) El día 4 de mayo, se realizó una inspección, por la gasolinera la Puma, se constató el área y se han cortado varios árboles; el arquitecto Suazo envió la respectiva orden de paro de la construcción. B) Con el proyecto de Misión Hacia arriba, el día jueves Ministerio Público, ICF, Unidad Ambiental, se realizó una inspección, donde se constató que se cortaron 11 árboles. En el presente caso esta institución realizó un plan de salvamento, pero cortó más de los árboles que se habían previsto talar, posteriormente se remitirá el dictamen a la corporación municipal, pero la fiscalía procederá a interponer un requerimiento fiscal.

No. 5 REGIDOR NELSON CHACON: Solicita una opinión legal sobre el caso del señor Mario Pérez. Comentarios. **ASESOR LEGAL:** Es complicado dar una opinión, porque no se tiene documentos para su respectiva revisión. Anteriormente manifieste que no se pueden detener los procesos; y en el presente caso se puede autorizar cierta cantidad de terreno.

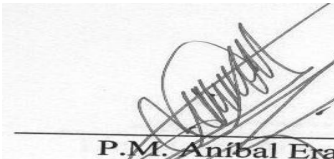
No. 6 COMISIONADA MUNICIPAL: Pregunta si existe vigilancia en la honduras, porque se acaba de dar un incendio. El Alcalde Municipal responde que solo se cuenta con los guarda bosques en la zona y cuando se da algún incendio se envía a la cuadrilla municipal.

No. 7 REGIDORA MIRIAM AGUILAR: A) felicita al señor alcalde por el proyecto que se está realizando con el reciclaje de la basura, pero también es importante que involucre a la Corporación Municipal. B) Recibí un nuevo oficio del Tribunal Superior de Cuentas; referente a ayudas sociales que se han otorgado por la municipalidad, por lo tanto pregunto si se el oficio se va a contestar de forma individual o de manera conjunta. Comentarios.
REGIDORA ONDINA ESPINOZA: Las respuestas deben hacerse de forma conjunta y también se deben revisar los puntos de actas para saber qué cantidad fue la que se autorizó.

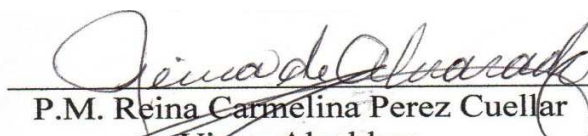
VIII

CIERRE DE LA SESION

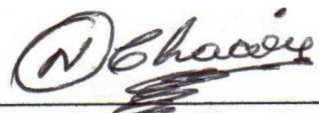
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:32 P.M.-**



P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa



1º. Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal N°.1



Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal N°.2



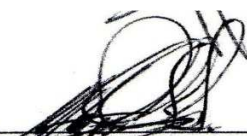
Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3



P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4



Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N°.5

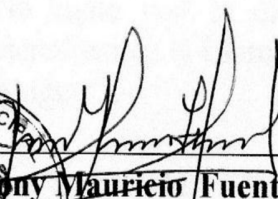


Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N°.7

Lic. Carlos Alvarado Licon;
Regidor Municipal N°.8

Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal N°.9

Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N°.10



Abog. Jimmy Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal